



MINISTERIO DE AGRICULTURA  
 "Año del Desarrollo Agroforestal"  
**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL  
 MINISTERIO DE AGRICULTURA**

**Acta Número 103-2017, para la adjudicación de las ofertas presentadas en ocasión del proceso de compra Núm. MA-LPU-002-2017/AGRICULTURA-CCC-LPN-2017-0002, Adquisición de Vehículos para ser Utilizados en los Proyectos de Reforestación y Desarrollo Sostenible de Sabaneta, provincia San Juan y de las Cañitas, en la Cuenca Alta de la Presa de Sabana Yegua, provincia Azua.**

**AD**

En Santo Domingo, República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de julio del año dos mil diecisiete (2017), siendo las tres treinta de la tarde (3:30 P.M.), se reunió el Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Agricultura, a los fines de adjudicar las ofertas presentadas en relación al proceso de compra marcado con el Núm. MA-LPU-002-2017/AGRICULTURA-CCC-LPN-2017-0002, Adquisición de Vehículos para ser Utilizados en los Proyectos de Reforestación y Desarrollo Sostenible de Sabaneta, provincia San Juan y de las Cañitas, en la Cuenca Alta de la Presa de Sabana Yegua, provincia Azua.

**PREÁMBULO**

**CONSIDERANDO [1]:** La ley 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la ley No. 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), establece los procedimientos de selección la **Licitación Pública**.

**CONSIDERANDO [2]:** Que, el Ministerio de Agricultura, inició un proceso de compra marcado con el Núm. MA-LPU-002-2017/AGRICULTURA-CCC-LPN-2017-0002, Adquisición de Vehículos para ser Utilizados en los Proyectos de Reforestación y Desarrollo Sostenible de Sabaneta, provincia San Juan y de las Cañitas, en la Cuenca Alta de la Presa de Sabana Yegua, provincia Azua.

**CONSIDERANDO [3]:** Que, en ocasión del proceso de compra marcado con el Núm. MA-LPU-02-2017, el Comité de Compras y Contrataciones de este Ministerio, recibió las ofertas técnicas y económicas, de las empresas: **DELTA COMERCIAL, S.A., VIAMAR, S.A., y SANTO DOMINGO MOTORS COMPANY, S.A.**

**CONSIDERANDO [4]:** Que, en virtud de lo establecido en la legislación aplicable, en fecha, seis (06) de julio del presente año, mediante Acta Núm. 100-2017, este Comité en ejercicio de sus atribuciones, designó al señor **Cristóbal Jorge Duverge Catano**, como perito evaluador de las ofertas técnicas presentadas por las empresas: **DELTA COMERCIAL, S.A., VIAMAR, S.A. y SANTO DOMINGO MOTORS COMPANY, S.A.** y éste ha rendido el informe correspondiente, el que de manera sucinta se contrae a lo siguiente:

C.M.

H

weelag  
 A

SC

## “INFORME SOBRE EVALUACION TECNICA DE LAS OFERTAS

En cumplimiento con la Ley 340-06 Sobre Compras y Contrataciones con modificaciones de Ley 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 490-07, hacemos constar lo siguiente:

Hemos revisado las “Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia” que hizo público el Ministerio de Agricultura, en relación a LICITACION PÚBLICA NACIONAL AGRICULTURA-CCC-LPN-2017-0002 MA-LPU-02-2017 para la adquisición de 3 camionetas 4x4 y 2 camiones 4x4. En dicho documento de público conocimiento y divulgado mediante los medios electrónicos del Ministerio de Agricultura, se solicita:

### LOTE I

#### DOS (2) CAMIONETAS TODO TERRENO UNA CABINA

- VEHICULO NUEVO (0-KM)
- Año: 2017 en adelante
- Transmisión: Mecánica, 5 velocidades
- Motor: 4,200CC en adelante, Diesel
- Tracción: (4WD)
- 129 HP en adelante
- Frenos Delanteros: discos ventilados y traseros de tambor
- Puertas: 2 Puertas
- Neumáticos: 7.50-16-8
- Suspensión Delantera: eje rígido, resortes espirales y brazos de avance
- Suspensión Trasera: eje rígido, ballestas semi-elípticas y amortiguadores de doble acción
- Asientos Delanteros tipo Banco en Vynil
- Guantero con Llave
- Parabrisas de Protección Laminado
- Tanque de Combustible Auxiliar
- Protector Solar
- Vidrios y Seguros Manuales
- Protector de Cristal Trasero
- Barras Laterales Contra Impactos
- Extintidor, Goma de Repuesto en la Cama con Candado de Seguridad
- Radio AM/FM/CD, Espejos Retrovisores
- Limpiavidrios Intermitente
- Garantía: Mínimo de 3 años o 100,000 Km en adelante.
- Entrega Inmediata

**Nota:** Para los fines de la evaluación técnicas se tomara en cuenta las siguientes variables: Mayor Potencia (HP), Mayor Capacidad de Carga, Mayor Niveles de Seguridad y Mayor Garantía en piezas y servicios.

Entrega Inmediata.

EN EL PRECIO DESGLOSAR TODOS LOS IMPUESTOS QUE PUEDA APLICARSE, TALES COMO (ITBIS, CO2, IPP, ARANCELES, ETC).

*Handwritten signatures and initials in blue ink.*

**LOTE II****UNA (1) CAMIONETA 4X4 MECANICA DOBLE CABINA**

- VEHICULO NUEVO (0-KM)
- Año: 2017 en adelante
- Capacidad de Pasajeros: 5 pasajeros.
- Transmisión: Mecánica
- Motor: 2,500CC en adelante, Turbo Diésel
- Tracción: (4WD).
- 160 HP en adelante.
- Cilindros: 4 cilindros en adelante
- Dirección Asistida: Dirección Hidráulica.
- Puertas: 4 Puertas.
- Combustible: Diésel.
- Frenos Delanteros y Traseros: Con sistema ABS.
- Bolsas de Aire: Mínimo 2 Bolsas de aire.
- Neumáticos: De 16 pulgadas en adelante.
- Asientos Delanteros: Separados, reclinables, con apoya cabeza y 2 cinturones de seguridad retráctiles.
- Asientos Traseros: Tipo banca, con apoya cabeza y tres cinturones de seguridad.
- Suspensión: Delanteras independiente y traseras combinadas.
- Ventilación: Aire Acondicionado de fábrica.
- Vidrios y Retrovisores: De acción Eléctrica.
- Accesorios: Radio AM/FM/CD Player, alfombras originales delanteras y traseras, gato, llave de rueda, BedLiner, llantas de respuesta.
- Garantía: Mínimo de 3 años o 100,000 Km en adelante.

**Nota:** Para los fines de la evaluación técnicas se tomara en cuenta las siguientes variables: Mayor Potencia (HP), Mayor Capacidad de Carga, Mayor Niveles de Seguridad y Mayor Garantía en piezas y servicios.

Entrega Inmediata.

EN EL PRECIO DESGLOSAR TODOS LOS IMPUESTOS QUE PUEDA APLICARSE, TALES COMO (ITBIS, CO2, IPP, ARANCELES, ETC).

**LOTE III****DOS (2) CAMIONES 4X4 DE UNA CABINA CAMA CORTA**

- VEHICULO NUEVO (0-KM)
- Año: 2016 en adelante
- 10 pies en adelante
- Transmisión: Mecánica
- Cilindros: 4 cilindros en adelante
- 113HP en adelante
- Tracción: 4x4
- Cabina ancha
- Dos puertas
- Juego de herramientas

*CM.*

*A*

*wockoy*

*Ch*

*fr*

- Alarma de reversa
- Cinturón de seguridad
- Garantía: Mínimo de 3 años o 100,000 Km en adelante.
- Entrega Inmediata.

**Nota:** Para los fines de la evaluación técnicas se tomara en cuenta las siguientes variables: Mayor Potencia (HP), Mayor Capacidad de Carga, Mayor Niveles de Seguridad y Mayor Garantía en piezas y servicios.

Entrega Inmediata.

EN EL PRECIO DESGLOSAR TODOS LOS IMPUESTOS QUE PUEDA APLICARSE, TALES COMO (ITBIS, CO2, IPP, ARANCELES, ETC).

- Se procedió a realizar la evaluación de las 3 (tres) propuestas sometidas por oferente alguno, en función de su cumplimiento con lo planteado en los Términos de Referencia publicados por el Ministerio de Agricultura (Cumple o No Cumple). En adición a los términos de referencia, fue realizada una evaluación técnica mediante visita a las instalaciones o concesionarios de cada oferente, donde se levantaron informaciones relativas a las características de los vehículos, potencia (HP), Capacidad de Carga, Niveles de Seguridad y Garantía en piezas y servicios.
- Los participantes en la LICITACION PÚBLICA NACIONAL AGRICULTURA-CCC-LPN-2017-0002 MA-LPU-02-2017, cuya propuesta fue sometida a esta evaluación técnica, son:
  1. DELTA COMERCIAL, S. A., RNC 1-01-01193-9, RPE 17, DOMICILIO: AVENIDA LUPERON, ESQ. ROMULO BETANCOURT, ZONA INDUSTRIAL DE HERRERA.
  2. SANTO DOMINGO MOTOR COMPANY S. A., RNC 1-01-00806-7, RPE 235, DOMICILIO: AVENIDA JOHN F. KENNEDY ESQ. ABRAHAN LINCOLN.
  3. VIAMAR, S. A., RNC 1-01-01114-9, RPE 1211, DOMICILIO: AV. MAXIMO GOMEZ NO. 90, ENSANCHE KENNEDY.
- La revisión y análisis de las propuestas correspondientes a las entidades participantes en el proceso en cuestión, indica lo siguiente:
  1. DELTA COMERCIAL, S. A., RNC 1-01-01193-9, RPE 17, DOMICILIO: AVENIDA LUPERON, ESQ. ROMULO BETANCOURT, ZONA INDUSTRIAL DE HERRERA.

Oferta	1 camioneta Toyota Land Cruiser II, 1 cabina 4x4, diesel Mecánica, 2017 (LOTE 1)
Precio	No disponible (Apertura de Sobre B Oferta Económica 20/7/2017)
Documentación Requerida	En orden y al día
Ubicación Concesionario	Avenida Luperon Esq. Romulo Betancourt, Zona Industrial De Herrera.
Características del Vehículo	Camioneta Toyota LandCruiser II 1 Cab. 4wd, Basic, 2017 MOTOR: 6 CILINDROS, 4,200 cc 129 HP DIESEL TRANSMISION: MECANICA 5 VELOCIDADES SUSP. DELANTERA: Eje rígido, resortes espirales y brazos de avance

*Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'A' and 'wccleg'.*

	<p>SUSP. TRASERA: Eje rígido, ballestas semi-elípticas y amortiguadores de doble acción                  FRENOS: DISCOS VENTILADOS DELANTEROS Y TRASEROS</p> <p>* AIRE ACONDICIONADO DE FABRICA                  * ANTICORROSIVO * APOYA CABEZAS                  * ASIDEROS INTERIORES * ESPEJOS RETROVISORES                  * ASIENTOS DELANTEROS TIPO BANCO en vynil * PROTECTOR DE CRISTAL TRASERO * SEGUROS ELECTRICOS * BARRAS LATERALES CONTRA IMPACTOS • CINTURONES DE SEGURIDAD * RADIO AM/FM/CD • CENICERO DELANTERO * RADIATOR GRILLE GUARD * ESPEJOS RETROVISORES NEGROS * GOMA DE REPUESTO EN LA CAMA CON CANDADO DE SEGURIDAD * GUANTERA CON LLAVE * RADIO AM/FM/CD                  * GUIA HIDRAULICO * LIMPIAVIDRIOS INTERMITENTE                  * PARABRISAS DE PROTECCION LAMINADO * FREE WHEEL HUB (WITH D-ALH) * FILTRO DE AIRE TIPO CYCLONE CON SCHNORKEL</p>
Garantía	3 años o 100,000 kilómetros
Potencia	Igual a la requerida
Cumplimiento Con Requerimientos Técnicos	Cumple con todos los requisitos indicados en las especificaciones técnicas



O.k.

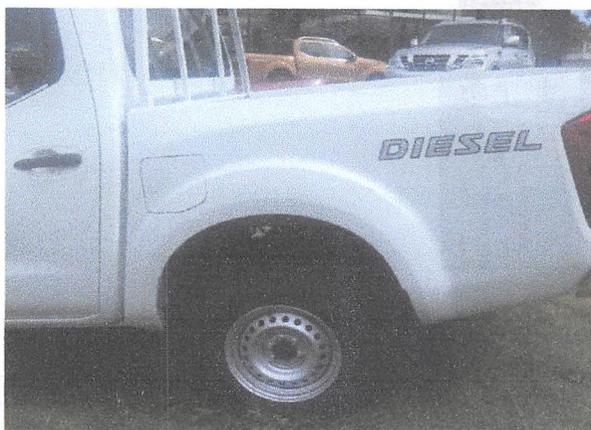
A

wockog  
 [Signature]

[Signature]

2. SANTO DOMINGO MOTOR COMPANY S. A., RNC 1-01-00806-7, RPE 235,  
DOMICILIO: AVENIDA JOHN F. KENNEDY ESQ. ABRAHAN LINCOLN.

Oferta	1 camioneta Nissan Frontier 4WD, Doble Cabina, Diesel, Año 2017 (LOTE 2)
Precio	No disponible (Apertura de Sobre B Oferta Económica 20/7/2017)
Documentación Requerida	En orden y al día
Ubicación Concesionario	Avenida John F. Kennedy Esq. Abraham Lincoln
Características del Vehículo	Camioneta Nissan NP300 Frontier H4D1504 4WD, 2 cabina, 1.25 Ton de carga, año 2017, motor turbo diesel, YD25K3 de 2.5 litros, 4 cilindros, 161 HP, torque 403nm, transmisión manual de 6 velocidades con caja auxiliar para doble traccion, guía hidráulico, inmovilizador + alarma, cinturón de seguridad con pretensionador, limitadores de carga y ajuste de altura, bolsa de aire de conductor y pasajero, sistema antibloqueo de frenado (ABS) + distribución electrónica de frenado (EBD) + asistencia de frenado (BA), compartimiento debajo de asiento, aire acondicionado, protector de cama, tanque de combustible de 21.13 galones, rendimiento de 42 km por galon.
Garantía	3 años o 100,000 kilómetros de garantía
Potencia	161 HP, supera la requerida
Cumplimiento Con Requerimientos Técnicos	Cumple con todos los requisitos indicados en las especificaciones técnicas



*A*  
*wehag*  
*AM*  
*JA*

*30*  
*A*



3. VIAMAR, S. A., RNC 1-01-01114-9, RPE 1211, DOMICILIO: AV. MAXIMO GOMEZ NO. 90, ENSANCHE KENNEDY.

Oferta	1 camioneta MAZDA BT-50 PRO 4x4 Doble Cabina, Mecánica, 2017 (Lote 2)
Precio	No disponible (Apertura de Sobre B Oferta Económica 20/7/2017)
Documentación Requerida	En orden y al día
Ubicación Concesionario	Av. Máximo Gómez No. 90, Ensanche Kennedy
Características del Vehículo	Camioneta MAZDA BT-50 PRO 4x4 Doble Cabina, Mecánica, 2017, 4 cilindros en línea, 5 pasajeros, transmisión mecánica de 5 velocidades, motor 2.2 cc turbo diesel, 150 hp caballos de fuerza, dirección hidráulica, 4 puertas, tanque con capacidad de 21.13 galones, tracción en cuatro ruedas, gomas 245/70R16, doble cabina, barras de seguridad en 4 puertas, doble bolsa de aire frontal, frenos abs en 4 ruedas, carga de 1.5 toneladas, suspensión delantera de amortiguadores independientes y traseras de muelle mas barra estabilizadora.
Garantía	3 años o 100,000 kilómetros
Potencia	Potencia de 150 HP es igual a la requerida.
Cumplimiento Con Requerimientos Técnicos	Cumple con todos los requisitos indicados en las especificaciones técnicas.

O.M.

A  
wehoy  
ja



- Fueron revisados los aspectos relacionados con la idoneidad y calidad del oferente, a través de los que se observa lo siguiente:

1. DELTA COMERCIAL, S. A., RNC 1-01-01193-9, RPE 17, DOMICILIO: AVENIDA LUPERON, ESQ. ROMULO BETANCOURT, ZONA INDUSTRIAL DE HERRERA: el oferente certifica ser representante oficial de la marca TOYOTA en la República Dominicana. El oferente ofrece documentación donde confirma la garantía del vehículo ofertado. El oferente cuenta con un amplio historial en comercialización de vehículos de la marca TOYOTA. El oferente puede catalogarse como idóneo.
2. SANTO DOMINGO MOTOR COMPANY S. A., RNC 1-01-00806-7, RPE 235, DOMICILIO: AVENIDA JOHN F.

*Handwritten signatures and initials in blue ink.*

KENNEDY ESQ. ABRAHAN LINCOLN: el oferente certifica ser representante oficial de la marca NISSAN en la República Dominicana. El oferente ofrece documentación donde confirma la garantía del vehículo ofertado. El oferente cuenta con un amplio historial en comercialización de vehículos de la marca NISSAN y el vehículo ofertado supera la potencia solicitada en las especificaciones técnicas. El oferente puede catalogarse como idóneo.

3. VIAMAR, S. A., RNC 1-01-01114-9, RPE 1211, DOMICILIO: AV. MAXIMO GOMEZ NO. 90, ENSANCHE KENNEDY: el oferente certifica ser representante oficial de la marca MAZDA en la República Dominicana. El oferente ofrece documentación donde confirma la garantía del vehículo ofertado. El oferente cuenta con un amplio historial en comercialización de vehículos de la marca MAZDA. El oferente puede catalogarse como idóneo.

- En lo relativo a la evaluación económica, se espera la apertura del sobre B contentivo de la oferta económica que corresponde a cada oferente, de acuerdo al cronograma establecido para el proceso en cuestión.

Por lo antes expuesto y observando los Artículos 25 y 26 de la Ley 340-06 Sobre Compras y Contrataciones con modificaciones de Ley 449-06, así como el Artículo 41 de su Reglamento de Aplicación No. 490-07, se recomienda:

- Considerando que existe cumplimiento de la propuesta con todos los elementos requeridos en los términos de referencia o especificaciones técnicas y que se observa vasta experiencia en los asuntos de interés para el Ministerio de Agricultura, los oferentes más abajo listados se evalúan como adecuados proveedores en los lotes y cantidades siguientes, por lo que los productos presentados pueden pasar a la evaluación económica:

Oferente	Lote	Tipo y Cantidad de Vehículos
----------	------	------------------------------

C.M.

A

W. H. G. J. M.  
 J. M.

DELTA COMERCIAL, S. A., RNC 1-01-01193-9, RPE 17	LOTE I	- 1 camioneta Toyota Land Cruiser II, 1 cabina 4x4, diesel Mecánica, 2017
SANTO DOMINGO MOTOR COMPANY S. A., RNC 1-01-00806-7, RPE 235	LOTE II	- 1 camioneta Nissan Frontier 4WD, Doble Cabina, Diesel, Mecánica, 2017
VIAMAR, S. A., RNC 1-01-01114-9, RPE 1211	LOTE II	- 1 camioneta MAZDA BT-50 PRO 4x4 Doble Cabina, Mecánica, 2017

**CONSIDERANDO [5]:** Que en virtud de lo establecido en la legislación aplicable, en fecha veinte(20) de julio del presente año, este Comité en ejercicio de sus atribuciones, le dio formal apertura a los sobres **B**, para la Adquisición de Vehículos para ser Utilizados en los Proyectos de Reforestación y Desarrollo Sostenible de Sabaneta, provincia San Juan y de las Cañitas, en la Cuenca Alta de la Presa de Sabana Yegua, provincia San Juan.

**CONSIDERANDO [6]:** Que en virtud de lo establecido en la legislación aplicable, en fecha, veinticuatro (24) de julio del año 2017, el perito evaluador, **Cristóbal Jorge Duverge Catano**, designado en este proceso, emite el informe de las ofertas Económicas presentadas por las empresas: **DELTA COMERCIAL, S.A., VIAMAR, S.A. y SANTO DOMINGO MOTORS COMPANY, S.A.**, el que de manera sucinta se contrae a lo siguiente:

## INFORME SOBRE EVALACION ECONOMICA DE LAS OFERTAS

En cumplimiento con la Ley 340-06 Sobre Compras y Contrataciones con modificaciones de Ley 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 490-07, hacemos constar lo siguiente:

Hemos revisado las “Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia” que hizo público el Ministerio de Agricultura, en relación a LICITACION PÚBLICA NACIONAL AGRICULTURA-CCC-LPN-2017-0002 MA-LPU-02-2017 para la adquisición de 2 camionetas 4x4 y 2 camiones 4x4. En dicho documento de público conocimiento y divulgado mediante los medios electrónicos del Ministerio de Agricultura, se solicita:

### LOTE I

#### UNA (1) CAMIONETAS TODO TERRENO UNA CABINA

- VEHICULO NUEVO (0-KM)
- Año: 2017 en adelante
- Transmisión: Mecánica, 5 velocidades

- Motor: 4,200CC en adelante, Diesel
- Tracción: (4WD)
- 129 HP en adelante
- Frenos Delanteros: discos ventilados y traseros de tambor
- Puertas: 2 Puertas
- Neumáticos: 7.50-16-8
- Suspensión Delantera: eje rígido, resortes espirales y brazos de avance
- Suspensión Trasera: eje rígido, ballestas semi-elípticas y amortiguadores de doble acción
- Asientos Delanteros tipo Banco en Vynil
- Guantero con Llave
- Parabrisas de Protección Laminado
- Tanque de Combustible Auxiliar
- Protector Solar
- Vidrios y Seguros Manuales
- Protector de Cristal Trasero
- Barras Laterales Contra Impactos
- Extinguidor, Goma de Repuesto en la Cama con Candado de Seguridad
- Radio AM/FM/CD, Espejos Retrovisores
- Limpiavidrios Intermitente
- Garantía: Mínimo de 3 años o 100,000 Km en adelante.
- Entrega Inmediata

**Nota:** Para los fines de la evaluación técnicas se tomara en cuenta las siguientes variables: Mayor Potencia (HP), Mayor Capacidad de Carga, Mayor Niveles de Seguridad y Mayor Garantía en piezas y servicios.

Entrega Inmediata.

**EN EL PRECIO DESGLOSAR TODOS LOS IMPUESTOS QUE PUEDA APLICARSE, TALES COMO (ITBIS, CO2, IPP, ARANCELES, ETC).**

## LOTE II

### UNA (1) CAMIONETA 4X4 MECANICA DOBLE CABINA

- VEHICULO NUEVO (0-KM)
- Año: 2017 en adelante
- Capacidad de Pasajeros: 5 pasajeros.
- Transmisión: Mecánica
- Motor: 2,500CC en adelante, Turbo Diésel
- Tracción: (4WD).
- 160 HP en adelante.
- Cilindros: 4 cilindros en adelante
- Dirección Asistida: Dirección Hidráulica.
- Puertas: 4 Puertas.
- Combustible: Diésel.

*e.m.*

*H*

*wehoy*

*R*

- Frenos Delanteros y Traseros: Con sistema ABS.
- Bolsas de Aire: Mínimo 2 Bolsas de aire.
- Neumáticos: De 16 pulgadas en adelante.
- Asientos Delanteros: Separados, reclinables, con apoya cabeza y 2 cinturones de seguridad retráctiles.
- Asientos Traseros: Tipo banca, con apoya cabeza y tres cinturones de seguridad.
- Suspensión: Delanteras independiente y traseras combinadas.
- Ventilación: Aire Acondicionado de fábrica.
- Vidrios y Retrovisores: De acción Eléctrica.
- Accesorios: Radio AM/FM/CD Player, alfombras originales delanteras y traseras, gato, llave de rueda, BedLiner, llantas de respuesta.
- Garantía: Mínimo de 3 años o 100,000 Km en adelante.

**Nota:** Para los fines de la evaluación técnicas se tomara en cuenta las siguientes variables: Mayor Potencia (HP), Mayor Capacidad de Carga, Mayor Niveles de Seguridad y Mayor Garantía en piezas y servicios.

Entrega Inmediata.

EN EL PRECIO DESGLOSAR TODOS LOS IMPUESTOS QUE PUEDA APLICARSE, TALES COMO (ITBIS, CO2, IPP, ARANCELES, ETC).

### LOTE III

#### DOS (2) CAMIONES 4X4 DE UNA CABINA CAMA CORTA

- VEHICULO NUEVO (0-KM)
- Año: 2016 en adelante
- 10 pies en adelante
- Transmisión: Mecánica
- Cilindros: 4 cilindros en adelante
- 113HP en adelante
- Tracción: 4x4
- Cabina ancha
- Dos puertas
- Juego de herramientas
- Alarma de reversa
- Cinturón de seguridad
- Garantía: Mínimo de 3 años o 100,000 Km en adelante.
- Entrega Inmediata.

**Nota:** Para los fines de la evaluación técnicas se tomara en cuenta las siguientes variables: Mayor Potencia (HP), Mayor Capacidad de Carga, Mayor Niveles de Seguridad y Mayor Garantía en piezas y servicios.

Entrega Inmediata.

EN EL PRECIO DESGLOSAR TODOS LOS IMPUESTOS QUE PUEDA APLICARSE, TALES COMO (ITBIS, CO2, IPP, ARANCELES, ETC).

A  
wockey  
CAF  
S

- Se procedió a realizar la evaluación de las 3 (tres) propuestas sometidas por oferente alguno, en función de su cumplimiento con lo planteado en los Términos de Referencia publicados por el Ministerio de Agricultura (Cumple o No Cumple). En adición a los términos de referencia, fue realizada una evaluación técnica mediante visita a las instalaciones o concesionarios de cada oferente, donde se levantaron informaciones relativas a las características de los vehículos, potencia (HP), Capacidad de Carga, Niveles de Seguridad y Garantía en piezas y servicios.
- Los participantes en la LICITACION PÚBLICA NACIONAL AGRICULTURA-CCC-LPN-2017-0002 MA-LPU-02-2017, cuya propuesta fue sometida a esta evaluación técnica, son:
  4. DELTA COMERCIAL, S. A., RNC 1-01-01193-9, RPE 17, DOMICILIO: AVENIDA LUPERON, ESQ. ROMULO BETANCOURT, ZONA INDUSTRIAL DE HERRERA.
  5. SANTO DOMINGO MOTOR COMPANY S. A., RNC 1-01-00806-7, RPE 235, DOMICILIO: AVENIDA JOHN F. KENNEDY ESQ. ABRAHAN LINCOLN.
  6. VIAMAR, S. A., RNC 1-01-01114-9, RPE 1211, DOMICILIO: AV. MAXIMO GOMEZ NO. 90, ENSANCHE KENNEDY.
- La revisión y análisis de las propuestas correspondientes a las entidades participantes en el proceso en cuestión, indica lo siguiente:
  4. DELTA COMERCIAL, S. A., RNC 1-01-01193-9, RPE 17, DOMICILIO: AVENIDA LUPERON, ESQ. ROMULO BETANCOURT, ZONA INDUSTRIAL DE HERRERA.

Oferta	1 camioneta Toyota LandCruiser II, 1 cabina 4x4, diesel Mecánica, 2017 (LOTE 1)
Precio	Precio Unitario Final RD\$ 2,403,800. Desglose de impuestos: ITBIS RD\$ 329,730.04 ARANCEL ADUANAL RD\$ 165,833.56 IRA PLACA + C02 RD\$ 242,236.40 Precio Con Impuestos Exonerados RD\$ 1,666,000.00
Documentación Requerida	En orden y al día
Ubicación	Avenida Luperon Esq. Romulo Betancourt, Zona Industrial

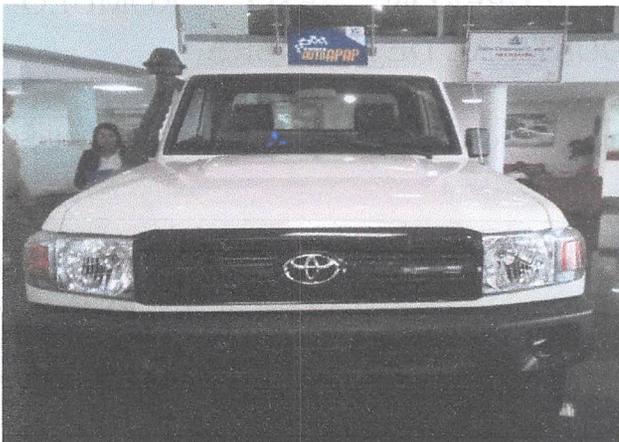
C.M.

H

wehcoy

fk

Concesionario	De Herrera.
Características del Vehículo	<p>Camioneta Toyota LandCruiser II 1 Cab. 4wd, Basic, 2017  MOTOR: 6 CILINDROS, 4,200 cc 129 HP DIESEL  TRANSMISION: MECANICA 5 VELOCIDADES</p> <p>SUSP. DELANTERA: Eje rígido, resortes espirales y brazos de avance  SUSP. TRASERA: Eje rígido, ballestas semi-elípticas y amortiguadores de doble acción  FRENOS: DISCOS VENTILADOS DELANTEROS Y TRASEROS</p> <p>* AIRE ACONDICIONADO DE FABRICA  * ANTICORROSIVO * APOYA CABEZAS  * ASIDEROS INTERIORES * ESPEJOS RETROVISORES  * ASIENTOS DELANTEROS TIPO BANCO en vynil * PROTECTOR DE CRISTAL TRASERO * SEGUROS ELECTRICOS * BARRAS LATERALES CONTRA IMPACTOS • CINTURONES DE SEGURIDAD * RADIO AM/FM/CD • CENICERO DELANTERO * RADIATOR GRILLE GUARD * ESPEJOS RETROVISORES NEGROS * GOMA DE REPUESTO EN LA CAMA CON CANDADO DE SEGURIDAD * GUANTERA CON LLAVE * RADIO AM/FM/CD  * GUIA HIDRAULICO * LIMPIAVIDRIOS INTERMITENTE  * PARABRISAS DE PROTECCION LAMINADO * FREE WHEEL HUB (WITH D-ALH) * FILTRO DE AIRE TIPO CYCLONE CON SCHNORKEL</p>
Garantía	3 años o 100,000 kilómetros
Potencia	Igual a la requerida
Cumplimiento Con Requerimientos Técnicos	Cumple con todos los requisitos indicados en las especificaciones técnicas





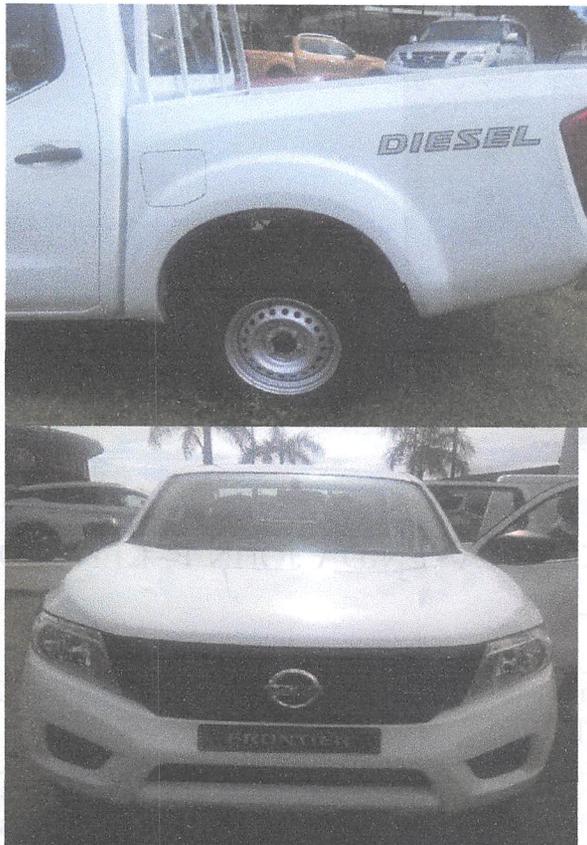
5. SANTO DOMINGO MOTOR COMPANY S. A., RNC 1-01-00806-7, RPE 235, DOMICILIO: AVENIDA JOHN F. KENNEDY ESQ. ABRAHAN LINCOLN.

Oferta	1 camioneta Nissan Frontier 4WD, Doble Cabina, Diesel, Año 2017 (LOTE 2)
Precio	Precio Unitario Final RD\$ 1,572,450.00. Desglose de impuestos: ITBIS RD\$ 215,405.08 ARANCEL ADUANAL RD\$ 143,997.39 - C02 RD\$ 16,352.63 Precio con Impuestos Exonerados RD\$ 1,091,185
Documentación Requerida	En orden y al día
Ubicación Concesionario	Avenida John F. Kennedy Esq. Abrahan Lincoln
Características del Vehículo	Camioneta Nissan NP300 Frontier H4D1504 4WD, 2 cabina, 1.25 Ton de carga, año 2017, motor turbo diesel, YD25K3 de 2.5 litros, 4 cilindros, 161 HP, torque 403nm, transmisión manual de 6 velocidades con caja auxiliar para doble traccion, guía hidráulico, inmovilizador + alarma, cinturón de seguridad con pretensionador, limitadores de carga y ajuste de altura, bolsa de aire de conductor y pasajero, sistema antibloqueo de frenado (ABS) + distribución electrónica de frenado (EBD) + asistencia de frenado (BA), compartimiento debajo de asiento, aire acondicionado, protector de cama, tanque de combustible de 21.13 galones, rendimiento de 42 km por galón.
Garantía	3 años o 100,000 kilómetros de garantía
Potencia	161 HP, supera la requerida
Cumplimiento Con Requerimientos Técnicos	Cumple con todos los requisitos indicados en las especificaciones técnicas

cm

A

welley  
fa



6. VIAMAR, S. A., RNC 1-01-01114-9, RPE 1211, DOMICILIO: AV. MAXIMO GOMEZ NO. 90, ENSANCHE KENNEDY.

Oferta	1 camioneta MAZDA BT-50 PRO 4x4 Doble Cabina, Mecánica, 2017 (Lote 2)
Precio	Precio Unitario Final RD\$ 1,560,000.00. Desglose de impuestos: ITBIS RD\$ 217,052.23 IMPUESTO PRIMERA PLACA + C02 RD\$ 137,102.02
Documentación Requerida	En orden y al día
Ubicación Concesionario	Av. Máximo Gómez No. 90, Ensanche Kennedy
Características del Vehículo	Camioneta MAZDA BT-50 PRO 4x4 Doble Cabina, Mecánica, 2017, 4 cilindros en línea, 5 pasajeros, transmisión mecánica de 5 velocidades, motor 2.2 cc turbo diesel, 150 hp caballos de fuerza, dirección hidráulica, 4 puertas, tanque con capacidad de 21.13 galones, tracción en cuatro ruedas, gomas 245/70R16, doble cabina, barras de seguridad en 4 puertas, doble bolsa de aire frontal, frenos abs en 4 ruedas, carga de 1.5 toneladas, suspensión delantera de amortiguadores independientes y traseras de muelle mas barra estabilizadora.

*Handwritten signatures and initials in blue ink:*  
 A  
 wcllog  
 JH  
 R

Garantía	3 años o 100,000 kilómetros
Potencia	Potencia de 150 HP es igual a la requerida.
Cumplimiento Con Requerimientos Técnicos	Cumple con todos los requisitos indicados en las especificaciones técnicas.



- Fueron revisados los aspectos relacionados con la idoneidad y calidad del oferente, a través de los que se observa lo siguiente:

*Q.M.*

4. DELTA COMERCIAL, S. A., RNC 1-01-01193-9, RPE 17, DOMICILIO: AVENIDA LUPERON, ESQ. ROMULO BETANCOURT, ZONA INDUSTRIAL DE HERRERA: el oferente certifica ser representante oficial de la marca TOYOTA en la República Dominicana. El oferente ofrece documentación donde confirma la garantía del vehículo ofertado. El oferente cuenta con un amplio historial en comercialización de vehículos

*A*  
*weclay*  
*[Signature]*

de la marca TOYOTA. El oferente puede catalogarse como idóneo.

5. SANTO DOMINGO MOTOR COMPANY S. A., RNC 1-01-00806-7, RPE 235, DOMICILIO: AVENIDA JOHN F. KENNEDY ESQ. ABRAHAN LINCOLN: el oferente certifica ser representante oficial de la marca NISSAN en la República Dominicana. El oferente ofrece documentación donde confirma la garantía del vehículo ofertado. El oferente cuenta con un amplio historial en comercialización de vehículos de la marca NISSAN y el vehículo ofertado supera la potencia solicitada en las especificaciones técnicas. El oferente puede catalogarse como idóneo.
6. VIAMAR, S. A., RNC 1-01-01114-9, RPE 1211, DOMICILIO: AV. MAXIMO GOMEZ NO. 90, ENSANCHE KENNEDY: el oferente certifica ser representante oficial de la marca MAZDA en la República Dominicana. El oferente ofrece documentación donde confirma la garantía del vehículo ofertado. El oferente cuenta con un amplio historial en comercialización de vehículos de la marca MAZDA. El oferente puede catalogarse como idóneo.

- En lo relativo a la evaluación económica:

- La camioneta Toyota LandCruiser II, 1 cabina 4x4, diesel Mecánica, 2017 (LOTE 1) se considera dentro del rango presupuestario definido para vehículos de la categoría especificada en el LOTE 1. Solo se presentó un oferente en esta categoría.
- La camioneta Nissan Frontier 4WD, Doble Cabina, Diesel, Año 2017 (LOTE 2), se considera dentro del rango presupuestario definido para vehículos de la categoría especificada en el LOTE 2. Se presentaron dos ofertas para camionetas de esta categoría, siendo la Nissan Frontier NP300 la de mayor potencia con relación al precio ofertado.
- La camioneta MAZDA BT-50 PRO 4x4 Doble Cabina, Mecánica, 2017 (Lote 2), se considera dentro del rango presupuestario definido para vehículos de la categoría especificada en el LOTE 2. Se presentaron dos ofertas para camionetas de esta categoría, siendo la MAZDA BT-50 de menor potencia y precio ligeramente más bajo.

A

wehney

AMT

R

Por lo antes expuesto y observando los Artículos 25 y 26 de la Ley 340-06 Sobre Compras y Contrataciones con modificaciones de Ley 449-06, así como del Artículo 41 de su Reglamento de Aplicación No. 490-07, se recomienda:

- Considerando que existe cumplimiento de las propuesta con todos los elementos requeridos en los términos de referencia o especificaciones técnicas, que se observa vasta experiencia en los asuntos de interés para el Ministerio de Agricultura y que se observan precios adecuados para los productos presentados, los oferentes más abajo listados se evalúan como adecuados proveedores en los lotes y cantidades siguientes:

Oferente	Lote	Tipo y Cantidad de Vehículos
DELTA COMERCIAL, S. A., RNC 1-01-01193-9, RPE 17	LOTE I	- 1 camioneta Toyota LandCruiser II, 1 cabina 4x4, diesel Mecánica, 2017
SANTO DOMINGO MOTOR COMPANY S. A., RNC 1-01-00806-7, RPE 235	LOTE II	- 1 camioneta Nissan Frontier 4WD, Doble Cabina, Diesel, Año 2017

**CONSIDERANDO [7]:** Que el Reglamento Número 543-12 de fecha 06 de setiembre del año 2012, en su Artículo 33, desenvuelto al pie de la letra dice: ARTÍCULO 33.- “Las Licitaciones Publicas Nacionales e Internacional podrán realizarse en una o dos Etapas. Cuando se trate de una Licitación Pública en dos etapas, la apertura de las Ofertas Técnicas y las Ofertas Económicas se realizan por medio de actos separados; cuando se trate de Licitación Pública en una etapa, la apertura de las ofertas técnicas y las ofertas económicas se realizara en un mismo acto. En ambos casos, solo se procederá al apertura de las ofertas económicas de los oferentes que hayan quedado habilitados en el proceso de evaluación técnica.”

**CONSIDERANDO [8]:** Que la eficiencia que persigue el estado dominicano exige disponer de un nuevo instrumento jurídico que elimine las insuficiencias del marco jurídico vigente y coadyuve a la armonización con la normativa prevista internacionalmente y con los métodos más modernos de compras y de contrataciones públicas;

**CONSIDERANDO [9]:** Que el Art. 25 de la ley 340-06, de fecha 18 de agosto del año 2006, sobre Compras y Contracciones de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones y sus modificaciones, dispone: “Art. 25.- Los funcionarios responsables del análisis y evolución de las ofertas presentadas, ya en la etapa de calificación o de comparación económica, dejaran constancia en informes, con todos los justificativos de su actuación, así como las recomendaciones para que la autoridad competente pueda tomar decisión sobre la adjudicación. Para facilitar el examen, únicamente dichos funcionarios podrán solicitar que cualquier oferente aclare su propuesta. No se solicitara, ni autorizara modificación alguna en cuanto a lo sustancial de la propuesta entregada. Los reglamentos precisaran los detalles que se deberán cumplir en esta parte del proceso.”

C.M.

A

weclay



**CONSIDERANDO [10]:** Que, el Artículo 26 de la Ley 340-06, Sobre Compras y Contrataciones, citado al texto se lee: "Art. 26.- La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos."

**CONSIDERANDO [11]:** El artículo 99 del Reglamento 543-12, de fecha 06 de septiembre del año 2012, citado al texto se lee: "ARTICULO 99.- El Comité de Compras y Contrataciones procederá a la verificación y validación del informe de recomendación de adjudicación, conocerá las incidencias y si procede, aprobará al mismo y emitirá el acta contentiva de la resolución de adjudicación.

**VISTA:** La Ley Núm.340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones.

**VISTO:** El Reglamento de Aplicación de la Ley Núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, emitido mediante el Decreto Núm. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012).

**VISTA:** La Resolución Núm. 50-2012, que crea el Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Agricultura, de fecha cinco (5) de octubre del año dos mil doce (2012).

**VISTA:** La Resolución Núm. 28-2014, que reforma el Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Agricultura, de fecha once (11) de junio del año dos mil catorce (2014).

**VISTA:** Toda la documentación que sustenta el proceso de compra marcado con el Núm. MA-LPU-002-2017/AGRICULTURA-CCC-LPN-2017-0002, Adquisición de Vehículos para ser Utilizados en los Proyectos de Reforestación y Desarrollo Sostenible de Sabaneta, provincia San Juan y de las Cañitas, en la Cuenca Alta de la Presa de Sabana Yegua, provincia Azua.

**VISTAS:** Las ofertas Técnicas presentadas por las empresas: para el lote **I, DELTA COMERCIAL, S.A.**, por un valor total de **RD\$ 2, 403,800.00, con Itbis, RD\$1,666,000.00, sin Itbis**, para el lote **II, VIAMAR, S.A.**, por un valor total de **RD\$1,560,000.00** y para el lote **II, SANTO DOMINGO MOTORS COMPANY, S.A.**, por un valor total de **RD\$1,572,450.00**, con Itbis, y por un valor total de **RD\$1,091,185.00, sin Itbis**, Adquisición de Vehículos para ser Utilizados en los Proyectos de Reforestación y Desarrollo Sostenible de Sabaneta, Provincia San Juan y de las Cañitas, en la Cuenca Alta de la Presa de Sabana Yegua, provincia Azua.

**VISTO:** El Manual de Procedimiento correspondiente emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, dependencia del Ministerio de Hacienda.

**VISTA:** La ley 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la ley Núm. 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), establece los procedimientos de selección la **Licitación Pública**.

**VISTA:** La Resolución Núm. No. 03-2015-BIS, de fecha 03 de marzo del año 2015, mediante la cual el ministro de agricultura, delega a favor del DR. CARLOS MANUEL MINGUEZ HERNANDEZ, su representación como presidente del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Agricultura.

Por todo lo anteriormente expuesto, este Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Agricultura, decide lo siguiente:

### PRIMERA RESOLUCIÓN

Este Comité de Compras verifica y valida, los informes periciales presentados por el señor, **Cristóbal Jorge Duverge Catano**, como perito evaluador de las ofertas presentadas con motivo del presente proceso, como consecuencia de ello acoge las recomendaciones contenidas en dicho informe y procede a la adjudicación del Proceso Núm. MA-LPN-02-2017, tal y como se hace en lo adelante.

### SEGUNDA RESOLUCIÓN

**Adjudicar**, a la razón social **DELTA COMERCIAL S.A.**, Registro Nacional de Contribuyente (RNC) Núm.101011939, habilitada para contratar con el Estado mediante el Registro de Proveedor Núm.17, el contrato para el lote I, por un monto total de **UN MILLON SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$1,666,000.00)**, correspondiente a **Una Camioneta, marca Toyota, modelo Land Cruisier II, I Cabina, 4x4, Diesel, Mecánica, Protector De Cama, Año 2017.**, que se desprende del Proceso Núm. MA-LPU-02-2017.

### TERCERA RESOLUCIÓN

Adjudicar, a la razón social, **SANTO DOMINGO MOTORS COMPANY, S. A.**, Registro Nacional de Contribuyente (RNC) Núm.101008067, habilitada para contratar con el Estado mediante el Registro de Proveedor Núm.235, el contrato para el lote II del presente proceso, por un monto total de **UN MILLON NOVENTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$1,091,185.00)**, correspondiente a **Una Camioneta Nissan Frontier, 4 WD, doble cabina, Transmisión Manual, Motor Turbo Diesel, Año 2017**, que se desprende del Proceso Núm. MA-LPU-02-2017.

Siendo las tres treinta de la tarde (3:30 P.M.) y sin más que tratar, se declaró cerrada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente Acta en la fecha y lugar indicado, la cual firman los miembros que conforman el Comité de Compras y Contrataciones de este Ministerio.

**DOCTOR CARLOS MANUEL MINGUEZ HERNANDEZ**

Delegado en Representación del

Presidente del Comité de Compras y Contrataciones, según consta en

La Resolución No. 03-2015-BIS, de fecha 03 de marzo del año 2015 y de las disposiciones del artículo 28, numeral 25, de la Ley 247-12, Sobre Función Pública

CM.



wellington




**LIC. HENRY M. SANTOS LORA**

Asesor Legal

**LICDA. GIANNINA DEL PILAR MÉNDEZ SANGIOVANNI**

Encargada del Área Administrativa y Financiera

Miembro

**DR. WINSTON ESTEBAN MARTE**

Encargado del Vice-Ministerio de Planificación Sectorial Agropecuaria

Miembro

**LICDA. WADIA CHANTAL ORDEHI GONZÁLEZ**

Directora Oficina Libre Acceso a la Información Pública

Miembro